

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS IBAGUE - TOLIMA	Código: PGAF-02-R07	 ISO 9001	
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01		
	CONTRATO	Fecha: Nov. 28 de 2010	SC-CER116082	

MODALIDAD Selección de contratación igual o inferior a 20 SMLMV – REGIMEN ESPECIAL	TIPO DE CONTRATO CONTRATO MANTENIMIENTO	CONTRATO No.001 FECHA: 10/08/2023
---	--	--------------------------------------

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JULIAN ORLANDO OSPINA PARRA			
NIT O CC:	1.110.533.874			
DIRECCION:	CL 57 4 A 56 MZ E CA 5 ET 2 CON TORREON DE PIED			
OBJETO:	CONTRATAR LA APLICACIÓN DE PINTURA, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS ZONAS INTERNAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS			
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS			
VALOR:	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEITE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$21.237.413.00) M/cte			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL RP7 - 2023000001	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR
	210202	MANTENIMIENTO	RECURSO DEL BALANCE PROPIOS	\$21.237.413.00

Entre los suscritos **HERMANA LILIA EMILCE FORERO RUGE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.677.144 de Chiquinquirá, en su calidad de Rectora de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús de Ibagué, facultado como Ordenadora del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús y el señor **JULIAN ORLANDO OSPINA PARRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.533.874 DE IBAGUE, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007; acuerdan celebrar el presente contrato de obra el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS IBAGUE - TOLIMA	Código: PGAF-02-R07	 ISO 9001	
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01		
	CONTRATO	Fecha: Nov. 28 de 2010	SC-CER116082	

Primera. Objeto. Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a: **CONTRATAR LA APLICACIÓN DE PINTURA, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS ZONAS INTERNAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS:**

ITEM	ITEM RESOL. 0058 DEL 2022	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNIT IDEXADO ICCV 2023 (9,95%)	VR TOTAL
CUARTO QUIMICOS						
1	17,15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	45,09	\$ 8.556	\$ 385.769
2	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE	M2	58,00	\$ 22.147	\$ 1.284.551
SUBTOTAL						\$ 1.670.320
CUARTO MAQUINAS						
3	17,15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	22,00	\$ 8.556	\$ 188.222
4	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE	M2	44,47	\$ 22.147	\$ 984.896
SUBTOTAL						\$ 1.173.118
CAMERINOS Y FACHADAS						
5	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE	M2	100,00	\$22.147	\$ 2.214.743
6	10,24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	35,00	\$ 11.389	\$ 398.631
7	17,15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO (CAMERINO)	M2	12,00	\$ 8.556	\$ 102.666
8	2,13	DEMOLICION DE PAÑETES	M2	5,00	\$ 5.827	\$ 29.137
9	7,09	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 E=2,5CM	M2	5,00	\$ 38.991	\$ 194.953
10	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACEITE PARA PUERTAS	M2	5,60	\$ 22.147	\$ 124.026
SUBTOTAL						\$ 3.064.155
KIOSKO TIENDA ESCOLAR PRIMARA						
11	APU 1	LAVADA CON HIDROLAVADORA POR AMBAS SUPERFICIES	M2	40,00	\$ 1.614	\$ 64.563

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS IBAGUE - TOLIMA	Código: PGAF-02-R07	 SC-CER116082	
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01		
	CONTRATO	Fecha: Nov. 28 de 2010		

12	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE (EN DOS CARAS DE CIELORRASO)	M2	40,00	\$ 22.147	\$ 885.897
13	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACEITE PARA PUERTAS	M2	1,98	\$ 22.147	\$ 43.852
14	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACEITE PARA CANAL	M2	7,20	\$ 22.147	\$ 159.461
					SUBTOTAL	\$1.153.773
OFICINA CONTABILIDAD						
15	2,13	DEMOLICION DE PAÑETES	M2	7,20	\$ 5.827	\$ 41.958
16	7,09	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 E=2,5CM	M2	7,20	\$ 38.991	\$ 280.732
17	17,15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	7,20	\$ 8.556	\$ 61.600
18	10,24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VINOLO TIPO 1	M2	7,20	\$ 11.389	\$ 82.004
					SUBTOTAL	\$ 466.293
BAÑO HOMBRES						
19	2,12	DEMOLICION ENCHAPE PISO	M2	1,00	\$ 8.275	\$ 8.275
20	2,09	DEMOLICION PLACA PISO EN CONCRETO	M2	1,00	\$ 34.753	\$ 34.753
21	5,1,25	PLACA CONTRAPISO 3000 PSI (SIN REFUERZO)	M2	1,00	\$ 69.018	\$ 69.018
22	15,03	ALISTADO DE PISO E=4CM	M2	1,00	\$ 29.672	\$ 29.672
23	15,11	ENCHAPE DE PISO FORMATO 20X20	M2	1,00	\$ 118.095	\$ 118.095
24	11,21	SALIDA SANITARIA PVC-S 3"	UND	1,00	\$ 85.183	\$ 85.183
25	11,33	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	1,00	\$ 54.356	\$ 54.356
					SUBTOTAL	\$ 399.350
OFICINA CONTABILIDAD ZONA FACHADA						
26	2,13	DEMOLICION DE PAÑETES	M2	7,20	\$ 5.827	\$ 41.958
27	7,09	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 E=2,5CM	M2	7,20	\$ 38.991	\$ 280.732
28	17,15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO	M2	7,20	\$ 8.556	\$ 61.600

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS IBAGUE - TOLIMA	Código: PGAF-02-R07		
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01		
	CONTRATO	Fecha: Nov. 28 de 2010	SC-CER116082	

29	10,24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	7,20	\$ 11.389	\$ 82.004
					SUBTOTAL	\$ 466.293
BLOQUE C PRIMARIA SALON 38 (2B)						
30	10,24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	72,36	\$ 11.389	\$ 824.123
31	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE H=1M PARED	M2	41,65	\$ 22.147	\$ 922.440
32	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE PARA VENTANAS EN REJA METALICA	M2	21,98	\$ 22.147	\$ 486.758
33	17,09	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACEITE NEGRO (GUARDAESCOBA)	ML	94,10	\$ 10.226	\$ 962.260
34	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE PARA PUERTAS (LAMINA LLENA)	M2	4,70	\$ 22.147	\$ 104.093
35	APU 2 - ITEM 10,05	PUERTA MADERA 0.7X2.0M (INCLUYE CERRADURA Y BISAGRAS 3")	UND	1,00	\$ 86.832	\$ 86.832
36	17,15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO (REPARACION SOBRE VIGA DE CUBIERTA)	M2	27,80	\$ 8.556	\$ 237.844
					SUBTOTAL	\$ 3.624.351
BLOQUE C PRIMARIA SALON 37 (2A)						
37	10,24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO TIPO 1	M2	95,42	\$ 11.389	\$ 1.086.824
38	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE H=1M	M2	39,45	\$ 22.147	\$ 873.716
39	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE PARA VENTANAS EN REJA METALICA	M2	14,69	\$ 22.147	\$ 325.405
40	17,09	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACEITE NEGRO (GUARDAESCOBA)	ML	38,75	\$ 10.226	\$ 396.255

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS IBAGUE - TOLIMA	Código: PGAF-02-R07	 SC-CER116082
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01	
	CONTRATO	Fecha: Nov. 28 de 2010	

41	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE PARA PUERTAS (LAMINA LLENA)	M2	1,40	\$ 22.147	\$ 31.006
					SUBTOTAL	\$ 2.713.206
BLOQUE C PRIMARIA FACHADA						
25	10,24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1	M2	126,55	\$ 11.389	\$ 1.441.387
26	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE PARA VENTANAS EN REJA METALICA	M2	18,48	\$ 22.147	\$ 409.284
27	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE PARA PUERTAS (LAMINA LLENA)	M2	5,74	\$ 22.147	\$ 127.126
28	17,10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE PARA BARANDAS EN REJA METALICA H=1M	m2	12,70	\$ 22.147	\$ 281.272
					SUBTOTAL	\$ 2.259.070

SUBTOTAL	\$ 16.989.930
AIU 25%	\$ 4.247.483
TOTAL	\$ 21.237.413

Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a: la entrega del Servicio en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS**, en la sede Principal, para lo cual tendrá **treinta (30) días calendario**, a partir de la firma del respectivo contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, velar por el cumplimiento del mismo. **Cuarta. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de **treinta (30) días**. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEITE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$21.237.413.00) M/cte**, suma que la entidad pagará al contratista, así: 50% como anticipo de la obra y el otro 50% una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la respectiva factura acompañada de la constancia de

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS IBAGUE - TOLIMA	Código: PGAF-02-R07	 SC-CER116082	
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01		
	CONTRATO	Fecha: Nov. 28 de 2010		

recibo a satisfacción de los bienes objeto de este contrato. **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. CD7-023000002 con cargo al código 210202 del rubro de **MANTENIMIENTO – RECURSOS DEL BALANCE y Registro Presupuestal RP7 -202300001 POR VALOR DE VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEITE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$21.237.413.00) M/cte, de la vigencia 2023. Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Cláusulas excepcionales.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. GARANTIAS. El contratista** constituirá con una aseguradora legalmente constituida en el país y a su costa, pólizas a favor de la institución Educativa Santa Teresa de Jesús, así:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (%10) por ciento delo valor del contrato	duración del contrato y Seis (6) meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	X		Equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	Duración del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	X		Por una cuantía equivalente al cinco (%5) por ciento del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS IBAGUE - TOLIMA	Código: PGAF-02-R07	 
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01	
	CONTRATO	Fecha: Nov. 28 de 2010	SC-CER116082

El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento.

Para constancia se firma en Ibagué, a los 10 (diez) días del mes de agosto de 2023.

CONTRATANTE,



HNA. LILIA EMILCE FORERO RUGE
Rectora –Ordenador del Gasto

CONTRATISTA



JULIAN ORLANDO OSPINA PARRA
NIT/CC 1.110.533.874